

SERLOGIS, S. A.

La Junta General de accionistas, celebrada el día 31 de octubre del año 2004 tomó los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolver y liquidar la sociedad aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	299.661,47
Total activo	299.661,47
Pasivo:	
Fondos Propios	299.661,47
Total pasivo	299.661,47

Zaragoza, 31 de octubre de 2004.—El Liquidador, Mercedes Sánchez Gómez.—50.021.

**SERVICIO INTEGRAL
DE PRODUCTOS DE GRAN
CONSUMO, S. A. (PGC)**

El Consejo de Administración de esta Sociedad en su reunión celebrada el 5 de noviembre de 2004, acordó convocar Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, la cual se celebrará en primera convocatoria el 26 de noviembre de 2004, a las 12 horas, en el domicilio social del accionista «Codial», sito en el Camino de Polvoranca número 7 de Leganés, (Madrid), y en el caso de que no se alcanzase el quórum estatutariamente necesario para que dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por el presente anuncio queda igualmente convocada, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, al día siguiente 27 de noviembre de 2004, con el fin de estudiar el siguiente

Orden del día

- Primero.—Estudio de la sociedad mediante las cuentas anuales a fecha 30.09.04.
Segundo.—Análisis del estado de las marcas de la sociedad.
Tercero.—Morosos de la compañía. Altas y bajas de los socios.
Cuarto.—Análisis de la exclusividad geográfica de las provincias.
Quinto.—Estado actual de las cuotas mensuales acordadas por unanimidad en la Junta General de 25.06.04.
Sexto.—Ruegos y Preguntas.
Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley Sociedades Anónimas se hace saber que cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita y desde la fecha de la presente convocatoria de Junta General, todos los acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, pudiendo examinarlos y obtenerlos en el domicilio social o solicitar el envío gratuito a sus domicilios.

Bilbao, 5 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Manuel Hernández Clarumunt.—50.596.

**SERVICIOS DE BINGO, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**TÉCNICA DEL BINGO, S. A.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo establecido en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Accionistas de «Servicios de Bingo, Sociedad Anónima» y de «Técnica del Bingo, Sociedad Anónima», celebradas el día 2 de noviembre de 2004 aprobaron, por unanimidad, el Proyecto de Fusión por el que «Servicios de Bingo, Sociedad Anónima» ab-

sorbe a «Técnica del Bingo, Sociedad Anónima», que se disuelve sin liquidación, traspasando en bloque todos sus Activos y Pasivos a la sociedad absorbente «Servicios de Bingo, Sociedad Anónima».

Los Accionistas y Acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y del Balance de Fusión.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a esta fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Torrejón de Ardoz, 2 de noviembre de 2004.—Don Juan José Ignacio Colodro Salinas.—El Secretario del Consejo de Administración de ambas Sociedades participantes en la Fusión.—50.045. y 3.ª 10-11-2004

SEUR, S. A.

*Convocatoria Junta general extraordinaria
de accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 26 de octubre de 2004, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el hotel Rafael Atocha, sito en la calle Méndez Álvaro, n.º 30, de Madrid, para el próximo día 30 de noviembre de 2004, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y para el día 1 de diciembre de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

- Primero.—Designación de la firma auditora de la Sociedad.
Segundo.—Ratificación del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.
Tercero.—Modificación del art. 17.º de los Estatutos Sociales de la Sociedad.
Cuarto.—Análisis y aprobación de la gestión social. Cese y nombramiento de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración.
Quinto.—Apoderamientos a efectos de la firma del contrato de franquicia.
Sexto.—Aprobación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.
Séptimo.—Lectura y aprobación del Acta por cualquier medio admitido por la Ley de Sociedades Anónimas y facultades de certificación y elevación a público.

A los efectos oportunos y de acuerdo con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social u obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Asimismo, a los efectos oportunos, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social u obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la copia de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de SEUR, S. A. de fecha 26 de octubre de 2004 en relación con los puntos del orden el día.

Madrid, 28 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Carlos Sanza de la Rica.—49.322.

**SINETSYS SISTEMAS
INFORMÁTICOS, S. L. L.**

Edicto

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 63/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Alfonso López Moreno contra la empresa Sinetsys Sistemas Informáticos, S. L. L., sobre ordina-

rio, se ha dictado en fecha 4 de octubre de 2004 auto, por el que se declara al ejecutado mencionado en situación de insolvencia total por importe de 2.048,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la LPL expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

En Cartagena, a veinte de octubre de dos mil cuatro. El Secretario judicial.—49.455.

SONNIERI, S. A.

Anuncio acuerdos sociales

Francisco Carrión Martín, Administrador único de la entidad «Sonnieri, S. A.», hago constar:

A. Que en Junta General Universal celebrada en el domicilio social, el día 18 de octubre de 2004, se tomaron, entre otros, los acuerdos siguientes:

1. Reducción del capital social en 45.071,95 euros, mediante la condonación de los dividendos pasivos, y sucesivas reducciones del capital social, mediante la creación de una reserva indisponible, en 5,30 euros, con el único objeto de redondear el valor nominal de las participaciones sociales, hasta la cifra de 15.020,00 euros, con disminución del valor nominal de las acciones, que pasa a ser de 15,02 euros cada una.
2. Transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

Málaga, 18 de octubre de 2004.—El Administrador único, Francisco Carrión Martín.—49.484.

**SPORTING CLUB BARCELONA,
SOCIEDAD ANÓNIMA,
Sociedad unipersonal**

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y en el Artículo 170.3 del Reglamento del Registro Mercantil, y a los efectos previstos en los mismos, se pone en conocimiento del público en general que mediante acta de decisiones, de fecha 4 de noviembre de 2004, formalizada y firmada por el socio único de la Sociedad Sporting Club Barcelona, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, en funciones de Junta General Extraordinaria de Accionistas, se adoptó la siguiente decisión:

Reducir el capital social actual de 851.316,50 Euros, en la cantidad de 770.181,50 Euros, con la finalidad de devolver aportaciones al socio único de la sociedad, quedando, por tanto, el capital social fijado en la cifra total de 81.135 Euros. La reducción se efectúa mediante el procedimiento de amortizar 12.815 acciones de valor nominal 60,10 euros cada una, entregando su valor —que asciende a un total de 770.181,50 euros— al socio único.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de noviembre de 2004.—Secretario del Consejo de Administración. Don José Segura Seguí.—50.508.

T.P.S., S. A.

De conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta universal de accionistas de la compañía celebrada el día 15 de septiembre de 2004, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo: Disolver y liquidar la Sociedad.

Barcelona, 22 de septiembre de 2004.—El Administrador, Carlos Tomás García.—49.996.